

Sección Sindical CCOO grupo abertis INFORMA 7 de Junio de 2016

COMISIÓN DE FINAL DE CONCESIONES Y EMPLEO

CCOO elabora un informe sobre los diferentes escenarios posibles, ante la proximidad del final de concesión en diferentes empresas de abertis

A lo largo de los últimos meses ha venido trabajando una comisión de representantes de CCOO en la UNaAE, con el objetivo de realizar un informe destinado a establecer con claridad las consecuencias para los trabajadores/as ante la finalización en los próximos años de las concesiones. La inexistencia de un modelo homogéneo en la gestión de las infraestructuras en el conjunto del Estado que se constata en el informe, hace necesario contemplar todas las posibilidades, y la necesidad de que el conjunto de trabajadores/as conozcan con concreción el alcance que tiene cada una de ellas en relación con su empleo en el caso de que no se produzcan y repitan prorrogas de los actuales pliegos, tal y como ha venido sucediendo en las últimas décadas.

Siendo nuestro principal objetivo el mantenimiento del empleo, el grueso de las medidas a tomar para la continuidad de la ocupación de los actuales trabajadores/as de vías de alta capacidad, pasan por ligarlos a la gestión de la infraestructura y por tanto a su continuidad en la misma sea quien sea el gestor, bien sea en el ámbito público o en el privado. Los acuerdos que proponer y actores con los que negociar, se centran principalmente en el ámbito de la administración pública como ente concedente, que es quien tiene la capacidad de establecer en las bases de los concursos la obligación de subrogación y por tanto, continuidad de los actuales trabajadores/as de autopistas. En este sentido y a pesar de la inestabilidad política, ya se han mantenido por parte de este sindicato contactos en esta dirección.

Es importante explicar al conjunto de las plantillas, que las medidas y acuerdos que pasan por la negociación en el interno de la empresa por la vía de la negociación colectiva, son únicamente medidas ligadas a mejoras indemnizatorias a las legalmente previstas y/o de recolocación en el grupo, en el caso de que las actuales sociedades se disolvieran sin que operara la subrogación de los trabajadores/as al nuevo gestor.

De todo ello y con amplia profundidad, informaremos en el periodo de pre negociación del Convenio Colectivo de la UNaAE que finaliza este año 2016, entendiendo este tema como una cuestión de calado para el conjunto de compañeros y compañeras.